

Decreto Nº 1537, que nombra a la Sra. Victoria Amiama Tió, Ministro
Consejero adscrita a la Embajada de la República en Argentina.
(G. O. Nº 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1537

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Victoria Amiama Tió queda designa-
da Ministro Consejero adscrita a la Embajada de la República
en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de
octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la
Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1538, que nombra al Dr. Juan Bta. Yépez Félix, Delegado
Alternativo de la Delegación Dominicana que asistirá al XXVI Período Or-
dinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.
(G. O. Nº 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1538

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Dr. Juan Bautista Yépez Félix, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda designado Delegado Alternativo de la Delegación Dominicana que asistirá al XXVI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en adición a los ya designados.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1539, que autoriza al Agron. César Sandino de Jesús R., a aceptar y usar una condecoración extranjera.
(G. O. Nº 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1539

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Agron. César Sandino de Jesús R., Secretario de Estado de Agricultura, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración "Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante", que le ha concedido el Gobierno de la República de China Nacionalista;

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 1325, de fecha 13